

**BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
URGENTE CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 4
DE AGOSTO DE 2016**

SRES/AS. ASISTENTES

Sra. Alcaldesa

D^a Catalina Barragán Magdaleno
Grupo Municipal IU-LV-CA

Sres/as. Concejales/as

D. Francisco Javier Álvarez Romero
Grupo Municipal IU-LV-CA

D. Juan Ramón Rodríguez Guzmán
Grupo Municipal IU-LV-CA

D. Justiniano Álvarez Serrano
Grupo Municipal IU-LV-CA

D. José Manuel Ruiz Galiano
Grupo Municipal PSOE

D^a María del Carmen Gorbano Casas
Grupo Municipal PSOE

D^a María Trinidad Moreno Moreno
Grupo Municipal PP

D. Julián Rueda Fernández
Grupo Municipal CDeI

SECRETARIA

D^a. Purificación Medina Jurado

En la localidad de Cardeña, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, se reunieron los Concejales al margen relacionados, en primera convocatoria, siendo las dieciocho horas del día cuatro de agosto de dos mil dieciséis al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente del Ayuntamiento Pleno.

A la hora anteriormente mencionada, bajo la Presidencia de Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa-Presidenta, previa comprobación del quórum de asistencia, Art. 90 del RD 25/1986, de 26 de noviembre, se procedió a declarar abierta la sesión, pasándose a tratar el Orden del Día previsto en la Convocatoria.

No asiste a la presente sesión justificando su ausencia, la concejala del Grupo Municipal PP, Doña María José Fernández Rodríguez.

Antes de entrar en el Orden del Día de la sesión, a propuesta de la Sra. Alcaldesa, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros

presentes de la Corporación, acuerda dejar constancia en el acta de los siguientes pésames corporativos y su traslado a los interesados:

- Al Sr. Martín Torralbo Luque, Diputado de Juventud y Deportes de la Diputación Provincial de Córdoba, por el reciente fallecimiento de su padre.
- A la familia Serrano Castillo por el fallecimiento de Juan Serrano Castillo.

PUNTO 1.-	<u>PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.</u>
------------------	---

Doña Catalina Barragán Magdaleno, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, expone las razones que han motivado la convocatoria con carácter extraordinario urgente de la presente sesión, citándose la necesidad de disponer del acuerdo de Pleno sobre la celebración del espectáculo taurino antes de que se termine la semana.

Doña María Trinidad Moreno Moreno, Portavoz del Grupo Municipal PP, manifiesta que su voto es a favor de la urgencia de la convocatoria de la sesión, aunque le cuesta aprobarla ya que es un tema que se sabe de un año para otro y debe tenerse previsto con suficiente antelación.

Sometido el punto epigrafiado a votación, el Pleno municipal en votación ordinaria, por OCHO VOTOS A FAVOR, unanimidad de los miembros presentes de la Corporación, acuerda aprobar la urgencia de la sesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

PUNTO 2.-	<u>APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2016</u>
------------------	---

La Sra. Alcaldesa, Doña Catalina Barragán Magdaleno, pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del Acta de la sesión celebrada el día 28 de junio de 2016 que se ha distribuido con la convocatoria.

No formulándose observaciones el acta de la sesión celebrada el día 28 de junio de 2016 se considera aprobada por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación.

PUNTO 3.-	<u>FIJACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL EJERCICIO 2017.</u>
------------------	---

Se da cuenta al Pleno del expediente epigrafiado y de la Propuesta de la Alcaldía cuyo contenido literal se transcribe acto seguido:

“De conformidad con lo establecido en el Decreto 103/2016 de 17 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2017, se propone al Pleno Municipal las siguientes fechas como FIESTAS LOCALES, con carácter de inhábiles para el trabajo:

- 15 DE MAYO DE 2017.
- 13 DE JUNIO DE 2017.”

Sometido el asunto a votación el Pleno, en votación ordinaria, por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación, OCHO VOTOS A FAVOR, acuerda:

PRIMERO.- Fijar como FIESTAS LOCALES para el año 2017, con carácter de inhábiles para el trabajo y no recuperables, los siguientes días:

- 15 DE MAYO DE 2017
- 13 DE JUNIO DE 2017

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO 4.-	<u>APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULO TAURINO EN CARDEÑA CON MOTIVO DE LA FERIA DE AGOSTO DE 2016.</u>
------------------	---

La Sra. Alcaldesa da lectura a la siguiente Propuesta que se transcribe literalmente a continuación:

“La Suelta de Vaquillas en Cardeña, con motivo de la Feria y Fiestas de agosto de esta localidad, constituye una de las tradiciones más arraigadas y más esperadas por todos los vecinos, tanto los residentes como los que nos visitan en esas fechas.

De conformidad con lo anterior se propone al Pleno Municipal que apruebe la celebración del Espectáculo Taurino que a continuación se detalla:

- Día 20 de agosto de 2016: Tradicional Suelta de Vaquillas.”

En primer término interviene Don Julián Rueda Fernández, Portavoz del Grupo Municipal CDeI, preguntando a la Sra. Alcaldesa si solo se va a celebrar una suelta de vaquillas.

La Sra. Alcaldesa responde que la propuesta que se trae a Pleno es la celebración de una suelta de vaquillas en el lugar de costumbre.

El Portavoz del Grupo Municipal CDeI afirma que no está de acuerdo con esta propuesta ya que a él le gustaría que se celebrara una suelta de vaquillas y algo más porque ya se sabe lo que nos ha traído la suelta de vaquillas en años anteriores, sobre todo el año pasado, por tanto no va a votar en contra porque están en minoría sino votaría en contra, reiterando que quiere que se celebre algo más de la suelta de vaquillas, por lo que su voto es abstención.

Doña Catalina Barragán Magdaleno dice que no sabe a qué se refiere el Portavoz del Grupo Municipal CDeI cuando dice que ya se sabe lo que nos ha traído la suelta de vaquillas el año pasado y años anteriores, según lo que ha manifestado textualmente, afirmando la Sra. Alcaldesa que lo que nos ha traído ha sido un movimiento espectacular de gente en la Feria y se le ha dado a ganar un dinero importante a los establecimientos de la localidad, especialmente a los bares, tanto a los que están situados en el recinto ferial como a los que están situados en la Plaza y si no se hubieran celebrado las vaquillas en el sitio de siempre y a la hora que se venían haciendo siempre, que coincide con la hora del aperitivo y deja a todas esas personas en la calle, el movimiento, el ambiente y las ganancias no hubieran sido las mismas, y si esto es lo que trae la suelta de vaquillas el Equipo de Gobierno está de acuerdo con eso.

Don Julián Rueda Fernández, Portavoz del Grupo Municipal CDeI, afirma que la suelta de vaquillas del año pasado todo el mundo sabe lo que fue, ya que en años anteriores ha habido suelta de vaquillas y algo más, el año pasado la suelta de vaquillas no valió para nada que es lo que piensa mucha gente, y mantiene que no vota en contra porque no está la oposición en mayoría sino votaría en contra, considerando para el año próximo se debe trabajar desde septiembre, no con tan poco tiempo de antelación, para traer una plaza de toros para que sea algo más que vaquillas solo.

La Sra. Alcaldesa dice que las vacas del año pasado podían haber sido algo mejores, en eso está de acuerdo, porque quizás se cometió el error de que las vacas vinieran el mismo día para evitar riesgos al tenerlas toda la noche en el recinto ferial y estaban cansadas aunque se refrescaron, pero el festejo estaba perfectamente organizado, con una asistencia grande de personas y redundó en beneficio de los establecimientos, no ocurriendo lo mismo cuando se celebra una corrida de toros porque son a partir de las cinco de la tarde y no dejan en la calle a las mismas personas.

Continúa manifestando, Doña Catalina Barragán Magdaleno, que hay otra cuestión que quién va a los toros tiene que pagar su entrada pero el Ayuntamiento hace una aportación del dinero de todos.

Don Julián Rueda Fernández afirma que la celebración de las vaquillas ha sido a las once de la mañana no a las cinco de la tarde.

La Sra. Alcaldesa responde que las vaquillas en la plaza de toros han sido por la tarde, y no le gusta a la gente porque no tiene el mismo atractivo que en el lugar de celebración tradicional. Asimismo considera que en estos momentos que estamos vivienda hoy que priorizar en qué se gasta el dinero público, y la prioridad para el Equipo de Gobierno está en el empleo, en la atención a las personas más desfavorecidas en riesgo de exclusión social y mayor vulnerabilidad, por lo tanto esta es la propuesta que se hace entendiendo que hay que conjugar ambas cosas.

Acto seguido, Doña María Trinidad Moreno Moreno, Portavoz del Grupo Municipal PP, manifiesta que la propuesta que se trae al Pleno es la suelta de vaquillas en la plaza que monte el Ayuntamiento y que se celebraría el día 20 de agosto de 2016, preguntando por el presupuesto de organización y celebración de dicha suelta de vaquillas.

Doña Catalina Barragán Magdaleno responde que el presupuesto son 4.550,00 € a los que hay que sumar el gasto de montaje de la plaza y acondicionamiento del recinto, el presupuesto de festejo taurino serían 10.000 € más el IVA, considerando que las personas que quisieran ir al festejo tendrían que pagar su entrada, y en este caso también habría que sumar los costes de personal para acondicionar el piso de la plaza, para los chisqueros y los corrales, respaldo de la Policía Local o Guardia Civil y la banda de música, por lo que se incrementarían con estos costes adicionales.

Doña María Trinidad Moreno Moreno, Portavoz del Grupo Municipal PP, afirma que este presupuesto de festejo taurino es bastante mejorable y que, evidentemente, con la celebración de dos espectáculos taurinos hay más ambiente y los ingresos para los establecimientos son mayores porque viene gente de los pueblos cercanos, considerando que es cierto que hay una prioridad en estos tiempos que es la contratación, es el empleo, principalmente de la familia y de los miembros de la lista de IU-LV-CA. Por último, pone de

manifiesto que respecto a la suelta de vaquillas el voto del Grupo Municipal PP es en contra mientras no haya otro festejo taurino como en años anteriores, entendiendo que el presupuesto que ha leído la Sra. Alcaldesa es mejorable y ahí están las facturas de la celebración de los festejos taurinos de años pasados.

Doña Catalina Barragán Magdaleno contesta a la Sra. Moreno que deje de hacer demagogia, de intentar engañar a la gente porque ya la conoce todo el mundo, dentro y fuera de este pueblo, y de ser hipócrita porque por los hechos se conocen a las personas y a la Sra. Moreno se le conoce por sus hechos, considerando que no se trata de hacer dos espectáculos taurinos sino que lo que propone la Sra. Moreno es que se monte una plaza de toros, hasta ahora la montaban en el Campo de Fútbol, y en esa plaza habría una corrida sin picadores y se soltarían dos vacas, no habría dos espectáculos sería uno solo.

Continúa poniendo de relieve la Sra. Alcaldesa que el hecho de que haya una corrida sin picadores no supone más ingresos para los establecimientos, como afirma la Sra. Moreno al decir que viene mucha gente de fuera, también viene mucha gente de fuera a la suelta de vaquillas, pidiéndole que deje de hacer demagogia, de mentir y de engañar. Señalando que, como ha afirmando anteriormente, la prioridad para este Equipo de Gobierno está en el empleo y en atender a las personas en riesgo de exclusión social y en situación de vulnerabilidad social, de hecho se han consignado en el Presupuesto más de 104.000,00 € para contrataciones y no se han podido ampliar estos créditos porque se ha tenido que pagar una sentencia de 131.000,00 € por la gestión pésima que hizo la Sra. Moreno de este asunto con una dejación absoluta de su funciones, y además, el Ayuntamiento ha tenido que hacer frente a una segunda sentencia de 3.500,00 € para el pago de unas señales de tráfico que consintió la Sra. Moreno que fuera la empresa al Juzgado, por estas razones ha habido menos dinero para empleo por su pésima, nefasta y mala gestión, ya que las prioridades de la Sra. Moreno estaban en otro lado y no estaban ni en el empleo ni en las personas que estaban pasando necesidades en este pueblo, que por cierto no es el de la Sra. Moreno ni lo será nunca.

Asimismo, quiere pedir a la Sra. Moreno que deje de mentir y hacer demagogia porque esta Corporación, durante el mandato de IU, no ha entrado a nadie a trabajar, absolutamente a nadie, a dedo, ni tampoco a nadie por el hecho de ser familia o de estar en la lista de IU-LV-CA, explicaciones que ya se le han dado y aún así continúa con estas afirmaciones, por lo que le adelanta que no le va a consentir ninguna afirmación de este tipo y ninguna falsedad más, y que tendrá que demostrar en el Juzgado que IU mete a dedo a la gente de su lista o a sus familiares a trabajar y sino puede demostrarlo en el Juzgado tendrá que retractarse de sus afirmaciones.

Estima que a lo que viene dedicándose la Sra. Moreno es a difamar e irse a un medio favorable para sus intereses, como es ABC, y soltar una serie de improperios, mentiras y falsedades que no se las cree ni ella, mentiras que se le han rebatido todas invitándosele a ver los expedientes, pero en lugar de comprobar la documentación lo que hace es, primero, decir las mentiras y después solicitar por escrito ver la documentación que consta en los expedientes. Pide a la Sra. Moreno que actúe con seriedad y compruebe, primero, que es cierto lo que afirma y denuncie después si lo comprueba.

Continúa manifestando la Sra. Alcaldesa que en el próximo Pleno traerá, para información de todos los miembros de la Corporación y del público asistente, cómo hacía la Sra. Moreno las ofertas al SAE, reiterando que debe ser valiente y discutir con la Alcaldía en el terreno político, pidiendo que deje de nombrar a su familia cuando lo que dice de ella es mentira porque entonces se verán en otro terreno.

Doña María Trinidad Moreno Moreno, Portavoz del Grupo Municipal PP, manifiesta, y así quiere que conste en acta, que las contrataciones que se hacen en el Ayuntamiento se saltan los principios de igualdad, capacidad y mérito, y respecto a la suelta de vaquillas su voto es en contra.

Acto seguido toma la palabra Don José Manuel Ruiz Galiano, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, afirmando que está de acuerdo con lo expresado por Don Julián Rueda Fernández, Portavoz del Grupo Municipal CDeI,

porque el año pasado duraron las vaquillas veintitrés minutos. Si el Equipo de Gobierno apoya otro tipo de gastos podría haber hecho lo mismo que en otros casos que desde el Ayuntamiento han suprimido los festejos taurinos y han destinado los fondos a hacer contrataciones en el municipio.

Afirma que en años anteriores había dos días de vaquillas y una corrida de toros, y, según afirma la Portavoz del Grupo Municipal PP, el coste era inferior a 12.000,00 €, considerando que el año próximo se podía acondicionar la plaza que hay, no con dinero público sino con una subvención o con el dinero de la partida del cumplimiento de la sentencia del accidente de tráfico, y dejarla preparado para hacer una novillada y una suelta de vaquillas. Por último, afirma que el año pasado la suelta de vaquillas fue lamentable, y que el voto del Grupo Municipal PSOE es abstención.

Doña Catalina Barragán Magdaleno dice que le sorprende la afirmación que hace el Sr. Ruiz de que se adecue la plaza con una subvención porque las subvenciones también son dinero público y la partida del cumplimiento de la sentencia también es dinero público, repitiendo que mientras persista esta situación las prioridades en el gasto son las que ha manifestado anteriormente, y evidentemente, hay que buscar ese punto de equilibrio que permita hacer un espectáculo taurino, que sabemos que le gusta a la gente de Cardeña y además es beneficioso para los establecimientos, y que sea al mínimo coste posible. Considera que aunque las vaquillas supongan 5.500 € o 6.000 € la corrida de toros son 15.000 € o más, después de los gastos que ha de asumir el Ayuntamiento, pudiendo hacerse con este dinero catorce contratos de empleo social, por lo que hay que priorizar, no obstante, respeta la opinión del Portavoz del Grupo Municipal PSOE.

Don José Manuel Ruiz Galiano, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, afirma que también se va a gastar dinero en el campo de fútbol y en hacer una pista de padel.

La Sra. Alcaldesa responde que el deporte y la cultura es una prioridad para el Equipo de Gobierno aunque entiende que quizás no lo sea para el Portavoz del Grupo Municipal PSOE.

Acto seguido interviene el Portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA, Don Juan Ramón Rodríguez Guzmán, poniendo de relieve que quiere que quede tajantemente claro que el posicionamiento de su Grupo respecto a la celebración de espectáculos taurinos es un tema exclusivamente coyuntural que obedece al momento y a las situaciones que se están viviendo, siendo su Grupo respetuoso con la opinión del resto de Grupos Municipales aunque no la compartan. No obstante, le llama poderosamente la atención el posicionamiento del Portavoz del Grupo Municipal CDeI que ha afirmado que se abstiene porque no puede ganar oponiéndose, cuando lo que debe hacer es ser coherente y oponerse.

También afirma que no es igual gastarse el dinero en celebrar un espectáculo taurino que va a durar dos horas, donde hay que hacer un gasto público importante, que invertir en equipamientos e infraestructuras públicas.

Seguidamente manifiesta, en relación con lo que ha afirmado la Sra. Moreno, que lo que busca es protagonismo porque está en el más absoluto de los ostracismos, que ha pasado de ser Diputada de la Mujer, que ya le venía largo, a ser absolutamente nada, tiene una mente pequeña, diminuta. Pregunta a la Sra. Moreno si la situación que tiene el hijo de la Sra. Presidenta no es la misma que tiene el novio de la Concejala del Grupo Municipal PSOE, o es que también es de la lista de IU-LV-CA, considerando que se trata de las mismas circunstancias, la misma oferta y el mismo proceso selectivo, exactamente igual todo.

La Portavoz del Grupo Municipal PP, Doña María Trinidad Moreno Moreno, dice que ella no necesita ser diputada, ni concejala, porque ella es María Trinidad Moreno Moreno, nunca ha vivido de la política y hay personas que llevan toda su vida viviendo de la política, ha estado trabajando toda su vida y no le venía, por supuesto, largo el cargo de Diputada de la Mujer, ahí están los

resultados, los programas, las actividades realizadas, reiterando que IU está saltándose los principios de igualdad, mérito y capacidad en las contrataciones.

El Portavoz del Grupo Municipal IU-LV-CA contesta que no sabe a qué se refiere la Sra. Moreno con la afirmación de vivir de la política, estimando que él lleva en la política desde el año 1992 y solo se puede encontrar un contrato, de los denominados basura, de dinamizador sociojuvenil que tuvo con el Ayuntamiento de Cardeña antes de ser concejal, y nunca ha cobrado del Ayuntamiento, cuando la Sra. Moreno en solo cuatro años ha cobrado catorce veces más que el resto de los componentes de los Grupos Municipales que tienen representación en este Ayuntamiento.

Estima, respecto a la afirmación que ha hecho la Sra. Moreno de que ella es María Trinidad Moreno Moreno, que no lo duda pero que su partido se ha olvidado por completo de María Trinidad Moreno Moreno, que le interesa al PP nada, intentando con esto hacer méritos y decir que está viva, cuando está muerta y enterrada.

Acto seguido, Doña María Trinidad Moreno Moreno solicita la palabra a la Sra. Alcaldesa por alusiones.

Doña Catalina Barragán Magdaleno responde que el tema está suficientemente debatido.

La Portavoz del Grupo Municipal PP dice que por alusiones debe intervenir y que debe haber igualdad en las intervenciones, por lo menos que haya igualdad en esto.

La Sra. Alcaldesa contesta que igualdad de intervenciones ha habido, interviniendo la Sra. Moreno todo lo que ha querido y ha interrumpido de forma prepotente y soberbiamente como acostumbra a hacer las cosas, como ha hecho las cosas durante los cuatro años que ha sido Alcaldesa, de la manera que todos saben.

Del mismo modo considera que la Sra. Moreno dice tener nostalgia pero para ser alcaldesa la tienen que votar y ni en el año 2015 ni en el año 2011 los vecinos de este pueblo han querido que la lista del PP sea la más votada, esperando que haya más suerte en las próximas elecciones.

La Portavoz del Grupo Municipal PP, Doña María Trinidad Moreno Moreno, afirma que la lista del PP no ha sido la menos votada.

Doña Catalina Barragán Magdaleno responde que se refiere a las listas del PP de elecciones pasadas ya sabe que la menos votada ahora ha sido la de CDeI.

Finalizado el debate y sometido a votación la Propuesta de la Alcaldía, el Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria, por CUATRO VOTOS A FAVOR, emitidos por los miembros del Grupo Municipal IU-LV-CA, TRES ABSTENCIONES emitidas por los dos miembros del Grupo Municipal PSOE y el miembro del Grupo Municipal CDeI y UN VOTO EN CONTRA emitido por la integrante, presente en la sesión, del Grupo Municipal PP, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la celebración de un ESPECTÁCULO TAURINO, que tendrá lugar el próximo día 20 de agosto de 2016, consistente en la TRADICIONAL SUELTA DE VAQUILLA EN CARDEÑA, a las 11:00 horas.

SEGUNDO.- Que se remita certificación del presente acuerdo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, en Córdoba, a los efectos oportunos.

Acto seguido y no habiendo más asuntos que tratar se procedió a levantar la Sesión, por parte de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Catalina Barragán Magdaleno, siendo las diecinueve horas del día cuatro de agosto de dos mil dieciséis. Doy fe.

Vº B
LA ALCALDESA